

DESARROLLO DE LA PRUEBA ORAL DE LITERATURA DEL BAC-OIB

Índice:

0. A MODO DE PROPÓSITO.....	2
1. ÁSPECTOS PRÁCTICOS DE LA PRUEBA	2
2. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA	3
2. A. Primera columna. Análisis del texto (comentario)	4
2. B. Segunda columna. Cultura literaria (introducción).....	4
2. C. Tercera columna. Expresión.....	5
3. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (Intervención del alumno).....	5
4. PROFESORES ACOMPAÑANTES	6
5. CONTENIDOS. (<i>Idem</i> para la prueba escrita).....	6
6. TABLAS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.1 Ítems de calificación para un comentario de texto lírico:.....	9
6.2 Ítems de calificación para un comentario de texto narrativo:.....	10
6.3 Ítems de calificación para un comentario de texto dramático:	11
7. EJEMPLIFICACIONES (Adaptación a la ficha de evaluación).....	12
8. ERRORES FRECUENTES	13
8.1. Por parte del alumnado.....	13
8.2. Por parte de los examinadores.....	14
9. ANEXOS. LEGISLACIÓN	15

0. A MODO DE PROPÓSITO

A petición del grupo de trabajo de profesores de literatura, se ha intentado sistematizar la experiencia en el BAC en los pasados años, basándonos en las indicaciones de los compañeros de años anteriores (grupo de lengua coordinado por D. Juan Barriga) y en el desarrollo de las pruebas en el Tribunal de examen de Lyon, Grenoble y Ferney-Voltaire.

Por tanto, el contenido de este documento no es normativo, el mismo pretende ser meramente orientativo y susceptible de todas las mejoras que puedan aportar los examinadores con experiencia en el *baccalauréat Option Internationale* (OIB).

1. ÁSPECTOS PRÁCTICOS DE LA PRUEBA

El alumno **extrae dos** temas por sorteo y **elige uno** para defenderlo oralmente (lo más común es utilizar una bolsita o caja opacas con bolitas numeradas de bingo).

Se acompaña al alumno a una sala vigilada donde, durante **media hora, prepara** su intervención. Se proporciona al alumno papel borrador de color, o marcado de alguna forma, para saber que el esquema o notas han sido preparados *in situ*. El alumno no puede llevar a la sala de preparación bolso, mochila, carpetas,..., ni, por supuesto, teléfono móvil.

El alumno puede anotar lo que estime oportuno en el papel del texto que va a defender (dentro de los límites de la moderación; el sentido común dicta la diferencia entre anotar, subrayar, destacar algo en color..., y llenar el papel hasta los bordes para luego dedicarse a leer en vez de hablar dirigiéndose al tribunal). En el papel **borrador** que se le suministra, el alumno puede hacer el esquema de su intervención que **no debe sobrepasar la cara de un folio**. Es decir, durante la defensa oral, el alumno tendrá el texto impreso que haya elegido (con o sin anotaciones) y el borrador con su esquema.

A los treinta minutos el alumno se presenta ante el tribunal y realiza la exposición oral, el tiempo total no puede sobrepasar los 30'.

- Normalmente se les pide que comiencen leyendo unas líneas para romper el hielo (un par de minutos como máximo), aunque esto no es obligatorio.
- El alumno inicia su exposición y **el tribunal no lo interrumpirá**.
- Solamente en el caso de que quedan cinco minutos para el final de la prueba y el alumno no haya concluido, el tribunal puede avisar de que quedan 5' para que vaya terminando.

- Se recomienda que los alumnos dejen 5' al final para las preguntas (interacción con el tribunal). Si el alumno agota el tiempo, no se le puede penalizar ya que las preguntas son solo para ayudar.
- Al final de la intervención el alumno deberá entregar el esquema al tribunal (si ha escrito en el texto impreso, también es conveniente que lo entregue).

2. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La ficha de evaluación francesa constituye el único documento de examen (*Une fiche d'évaluation individuelle est établie pour chaque candidat, conformément au modèle figurant en annexe 1. Cette fiche d'évaluation a le statut de copie d'examen. Note de service n° 2015-192 du 16-11-2015*). Se adjunta el enlace al final.

Dicha ficha, tiene tres apartados:

- A) *Niveau de lecture du ou des textes*, correspondería a lo que en las SIEs se entiende por "comentario". Calificación máxima: 6 puntos.
- B) *Culture littéraire*, correspondería a nuestra "introducción". Calificación máxima: 7 puntos.
- C) *Expression orale*, calificación máxima 7 puntos.

Las secciones no prevén un modelo de comentario diferenciado para las pruebas orales o escritas. Evidentemente, tanto profesores como inspectores somos conscientes de que estamos evaluando competencias y destrezas diferentes y se adoptan las medidas oportunas.

La atribución de la nota se suele hacer de diversas formas obteniendo, prácticamente siempre, los mismos resultados. Durante la intervención oral los examinadores toman apuntes que contrastan en el momento de la calificación:

- bien se tiene una idea global de la nota que el alumno merece y se reparte entre los tres apartados según el nivel mostrado en cada uno, o
- se valora cada apartado por separado y se suman las tres puntuaciones obtenidas.

La experiencia demuestra que la nota no suele variar sea cual sea el método utilizado.

Podemos basarnos en las **notas cualitativas** del sistema educativo español, es decir, Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente; puede resultar más fácil, pero esta decisión es totalmente personal.

A) Análisis del texto					B) Cultura literaria					C) Expresión oral				
0-1	2	4	5	6	0-1	2	4	5	7	0-1	2	4	5	7
IN	SF	BI	NT	SB	IN	SF	BI	NT	SB	IN	SF	BI	NT	SB

Como puede observarse, no se atribuye la calificación 3 en ninguno de los apartados, ni 6 en los apartados B-C. Esto quiere decir que si el examinado está entre el Suficiente y el Bien, habría que ponerle un 4. Del mismo modo, si en los apartados de Cultura y Expresión está entre el Notable y el Sobresaliente, lo normal es ponerle 7, *in dubio pro reo*. Es más, **parece ser que no se pueden poner notas que no aparezcan en la tabla**. Los franceses dicen que no es posible, pero no lo hemos podido corroborar en ninguna normativa.

2. A. Primera columna. Análisis del texto (comentario).

Si el alumno hace un buen comentario, le ponemos un 6 en esta columna. Esto, que parece elemental, no es tan evidente cuando abordamos la segunda columna...

2. B. Segunda columna. Cultura literaria (introducción).

Este apartado correspondería a lo que, en el modelo de comentario de las SIEs, llamamos "Introducción" en la prueba escrita, incluyendo: contexto literario, vida y obra del autor y presentación de la obra a la que pertenece el texto.

Como en los orales pesa más (se califica con 7), se puede recomendar a los alumnos que intenten extenderse en la introducción, deteniéndose, por ejemplo, un poco más en la presentación de la obra, pero la verdad es que pocos lo hacen. Ello implicaría que los alumnos tendrían que preparar los mismos textos dos veces: una para el oral y otra para el escrito; lo cual resultaría una carga de trabajo excesiva.

En realidad, este apartado incluye aspectos y conocimientos que son valorados en el examen escrito en el apartado "comentario", porque la métrica, la identificación de las características de género, la tipología textual, las figuras retóricas, etc., no dejan de ser **cultura literaria**. También el fondo / forma implica conocimientos literarios y culturales, evidentemente.

2. C. Tercera columna. Expresión.

Aunque no esté entre los ítems de evaluación de la tabla, los tribunales valoran los siguientes aspectos:

- Quinésicos: postura, movimientos corporales, interacción visual con el tribunal...
- Suprasegmentales del habla: la voz, el ritmo, la prosodia (entonación y pausas), y la intensidad.
- Cronémicos: estructuración y uso del tiempo.

Por muy bien que un alumno domine los contenidos, si apenas se le oye y su intervención es monótona, difícilmente obtendrá un 20.

En este apartado hay que **ser muy sensible con el alumnado francés**, no podemos penalizar la pronunciación, el acento ni las interferencias leves con el Francés. Tengamos en cuenta que el **nivel es C1** del MCERL, este nivel es **de lengua extranjera** porque evaluamos extranjeros. Si tenemos la deriva de puntuar en expresión más alto a los hispanófonos, ¿qué aliciente tienen los franceses para estudiar en las SIEs? Hay que estar atentos y valorar los aspectos lingüísticos y expresivos sin tener en cuenta los rasgos de pronunciación o acentos cuando son debidos a la lengua materna francesa. Un alumno hispanófono inaudible, monocorde, sin fluidez, con pausas interminables y muletillas..., puede y debe sacar menos nota en este apartado que un alumno francés expresivo aunque este último diga: [la ciudad y los pegos de Maguio Vaggas Losa].

3. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO (Intervención del alumno)

El alumno debe preparar una intervención de unos 20-22 minutos para permitir la interacción con el tribunal. Esta sería la distribución ideal del tiempo:

- 2-3': el alumno se sienta, intercambia saludos con el tribunal y lee unas líneas.
- 20-22': exposición oral (7-10' de introducción y el resto análisis del texto y conclusión).
- 5- 8': preguntas / interacción con el tribunal.

Esto es lo ideal, pero ciertos alumnos agotan el tiempo. Repetimos que no se les puede penalizar por este motivo.

4. PROFESORES ACOMPAÑANTES

Los profesores acompañantes suelen mantener una entrevista al final de la jornada -una vez evaluados los convocados de ese día- para intercambiar opiniones sobre cómo les ha ido a los alumnos. **ATENCIÓN**, NO SE PUEDEN COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS, CUALQUIER **FILTRACIÓN DE NOTAS** ANTES DE QUE SE PUBLIQUEN OFICIALMENTE SUPONDRÍA LA **ANULACIÓN DEL BAC** Y LA SANCIÓN DEL PROFESOR IMPLICADO.

En las instrucciones de 17 de mayo de 2013 de la Inspección del MECD (también en anexo) dice:

En los casos de alumnos cuya calificación sea dudosa, antes de la calificación definitiva se deben intercambiar impresiones con el profesor del alumno.

Habrà de tenerse en cuenta el proceso de enseñanza seguido para cada una de las materias que se imparten en las Secciones.

A este objeto, es conveniente llevar las calificaciones anuales del alumno obtenidas de alguna fuente oficial: Pronote o la plataforma educativa operativa en cada *Académie*.

5. CONTENIDOS. (*Idem para la prueba escrita*)

La mayoría de comentarios con que se trabaja (incluidos los que aparecen en las guías editadas por la Consejería de Educación en Francia) se ciñen a este **esquema**, fruto del trabajo de los profesores de secciones internacionales en años anteriores, aprobado en la reunión anual de coordinación convocada por el Consejero y celebrada en el Centro de Recursos de París.

Poniéndolo por escrito se puede continuar en el esfuerzo de sistematización y elaboración conjunta, enriqueciéndolo con las aportaciones de todos.

Estamos de acuerdo en que **un comentario debe ser tan libre y original como el talento de su autor lo permita**. Lo que aquí se ofrece son unas muletas, un cañamazo, para los alumnos que se inician en el mismo.

[No deben aparecer los epígrafes, las distintas partes se separarán por párrafos]

[INTRODUCCIÓN]. (4 páginas máximo, 45').

- Breve contexto histórico vinculado con la obra. (4/5 líneas)
- Contexto literario (movimientos, otros autores y obras significativas del periodo)
- El autor estudiado (vida breve), sus etapas y su obra.
- Presentación de la obra que la que pertenece el texto que vamos a comentar e importancia de la misma.

[COMENTARIO]

- **[Localización]** del fragmento. (1/2 página como máximo) **(si es poesía se obvia este apartado)**
 - o Situarlo en la obra: capítulo o parte.
 - o Contar qué pasa antes y/o después.
- **[Resumen]** del fragmento, de 3 ó 4 líneas (solamente si es narrativa o teatro, en poesía se puede hablar del significado o intención del poema, del tono adoptado: irónico, grave...).
- **[Tema/temas]** (pocas líneas). Debe responder a la pregunta: **¿de qué trata este fragmento?** La relación con los temas de la obra debe hacerse solo si aparecen en el fragmento.
- **[Estructura interna]:** Estructuración en partes en función del contenido. Convendría poner 3 apartados como máximo (aunque luego estos sean divididos en sub-partes); preferiblemente, no separar párrafos o estrofas. Indicar líneas y versos. (1 cara máximo)
- **[Análisis de la forma/ Características de género].** (2 páginas máximo)
 - o En narrativa: narrador, personajes, espacio y tiempo.
 - o En teatro: personajes, espacio, tiempo y didascalia.
 - o En poesía: métrica, rima, versificación...
- **[Análisis del fondo en relación con la forma].** (Éste es el apartado realmente extenso en el comentario).
 - o Habría que analizar forma y contenido a la vez, de manera ordenada, según va discurriendo el fragmento y atendiendo a la estructura interna, aunque a veces podemos comentar recursos o estructuras de forma global.
 - o Aquí se comentan todos los recursos literarios, estilísticos y lingüísticos (expresión / forma al servicio del contenido / fondo).

[CONCLUSIÓN] (1 página como máximo). Debe contener dos párrafos:

- En el primer párrafo se pone de relieve lo más destacable del comentario **justificando** por qué ese fragmento es representativo de la obra, del autor y/o de la época a la que pertenece.
- En el segundo párrafo, de **ampliación** o generalización, se relacionará el texto con otras manifestaciones artísticas (literarias, plásticas, audiovisuales...), con eventos de actualidad o tendencias filosóficas, tratando de ofrecer una visión o postura personal (Esta es la parte más difícil).

6. TABLAS DE CALIFICACIÓN

Como se ha señalado anteriormente, el esquema de comentario es un apoyo para aquellos alumnos que no saben por dónde comenzar un comentario pero en ningún caso debe convertirse en un molde constrictivo. Siempre hay alumnos con dotes y madurez para hacer un comentario diferente e interesante. La originalidad, que no la ocurrencia, se debe valorar.

También hay que tener flexibilidad para evaluar todos los ingredientes del comentario aunque no aparezcan en el orden que hemos fijado. Los examinadores saben distinguir perfectamente entre una organización diferente a la que se propone y un completo desastre que manifieste una total falta de planificación. Aclarada esta obviedad, se proponen las siguientes tablas que pueden ayudar en el momento de la calificación para no olvidar puntuar ningún aspecto.

6.1 Ítems de calificación para un comentario de texto lírico:

	Puntos	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a
INTRODUCCIÓN	4						
Contexto histórico-literario	1.5						
Vida-obra del autor	1.5						
Presentación de la obra	1						
COMENTARIO	10						
Estructura externa:	2.5						
Métrica							
Rima							
Versificación/estrofas...							
Propósito/tono/intención...	0.5						
Tema /temas...	1						
Estructura interna	1						
Fondo / Forma	5						
CONCLUSIÓN	2						
Justificación	1.5						
Ampliación	0.5						
OTROS (presentación, ortografía, expresión...)	4						

Deben calificarse con 4, 10, 2 y 4, respectivamente, los apartados en **negrita**: introducción, comentario, conclusión y otros. (Acuerdo de la reunión de coordinación en París). La atribución de puntos en los ítems intermedios es meramente indicativa.

6.2 Ítems de calificación para un comentario de texto narrativo:

	Puntos	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a
INTRODUCCIÓN	4						
Contexto histórico-literario	1.5						
Vida-obra del autor	1.5						
Presentación de la obra	1						
COMENTARIO	10						
Localización	0.5						
Resumen	0.5						
Tema /temas...	0.5						
Estructura interna	1						
Características de género:	2.5						
Narrador	1						
Personajes	1						
Espacio/tiempo	0.5						
Fondo / Forma	5						
CONCLUSIÓN	2						
Justificación	1.5						
Ampliación	0.5						
OTROS (presentación, ortografía, expresión...)	4						

Deben calificarse con 4, 10, 2 y 4, respectivamente, los apartados en **negrita**: introducción, comentario, conclusión y otros. (Acuerdo de la reunión de coordinación en París). La atribución de puntos en los ítems intermedios es meramente indicativa.

6.3 Ítems de calificación para un comentario de texto dramático:

	Puntos	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a	Alumno-a
INTRODUCCIÓN	4						
Contexto histórico-literario	1.5						
Vida-obra del autor	1.5						
Presentación de la obra	1						
COMENTARIO	10						
Localización	0.5						
Resumen	0.5						
Tema /temas...	0.5						
Estructura interna ¹	1						
Características de género:	2.5						
Didascalía	1						
Personajes	1						
Espacio/tiempo	0.5						
Fondo / Forma	5						
CONCLUSIÓN	2						
Justificación	1.5						
Ampliación	0.5						
OTROS (presentación, ortografía, expresión...)	4						

Deben calificarse con 4, 10, 2 y 4, respectivamente, los apartados en **negrita**: introducción, comentario, conclusión y otros. (Acuerdo de la reunión de coordinación en París). La atribución de puntos en los ítems intermedios es meramente indicativa.

¹ La estructura interna en los textos dramáticos debe respetar, en todo caso, la entrada y salida de personajes.

7. EJEMPLIFICACIONES (Adaptación a la ficha de evaluación)

Como se comentó anteriormente, hacer que los alumnos **preparen** cada texto de **dos formas** según vaya a ser defendido oralmente o por escrito, para adaptarse a una ficha de evaluación propuesta por la administración francesa y común a todas las secciones, **no parece razonable**. Lo más lógico es que el tribunal adapte sus criterios de calificación a la ficha oficial y al modelo de comentario propuesto.

Hay que observar que la mencionada ficha francesa no afina demasiado ya que mezcla en cada una de las tres columnas criterios que podrían pertenecer a cualquiera de las otras dos.

La columna más problemática es la B: “**Cultura literaria**”, (hasta 7 puntos). Esto corresponde con nuestra “Introducción” (que valoramos en el escrito con 4 puntos). Aunque se sugiera a los alumnos que en el oral pueden extenderse más en este apartado, no todos lo hacen. ¿Qué hacer? Lo más normal es considerar que muchas de los contenidos culturales y literarios que aparecen en el fondo / forma, incluso en la conclusión, son manifestaciones de la **competencia cultural** del alumno.

A continuación se relacionan ejemplos de contenidos que aparecen en el fondo / forma susceptibles de ser valorados en la columna central, por nosotros llamada B:

- En ***Soldados de Salamina*** todos los datos históricos sobre el final de la Guerra Civil, el exilio republicano, la II Guerra Mundial, la referencia a escritores (falangistas o no), el proceso de escritura, la autoficción..., son muestras más que sobradas de competencia literaria y cultural.
- En ***El camino***: la explicación de la narratología (distintas voces del narrador, diferencias entre el argumento y el relato...) y el particular tratamiento del tiempo.
- En ***La ciudad y los perros***: la identificación de los elementos narrativos y discursivos de la novela experimental de los 60 (arquitectura no secuenciada de la novela, alteración del tiempo del relato y del tiempo narrativo, perspectivismo, focalización múltiple, distintos tipos de narrador, monólogo interior, flujo de conciencia...). La identificación de estos elementos implica una cierta cultura literaria.
- En la **poesía**:
 - o todos las **referencias** y elementos **culturales**, históricos y políticos de la mayoría de los poemas seleccionados,
 - o los conocimientos de **teoría de la literatura** necesarios para su análisis, y
 - o la **intertextualidad** presente, sobre todo, en Blas de Otero y Gil de Biedma.

8. ERRORES FRECUENTES

8.1. Por parte del alumnado

- Hablar muy bajito, sin entonación.
- Hablar muy rápido.
- No mirar al tribunal (vista perdida o fija en sus papeles...).
- Volver atrás. El típico: “¡Ah, se me olvidaba!” (en el oral) o las llamadas al margen (en el escrito) dan la impresión de escasa planificación.
- En la identificación del tema del fragmento, referirse a los temas de la obra en lugar de responder a la pregunta: ¿de qué trata el pasaje propuesto?
- En las características de género, hablar de modo general sin concretar los aspectos que aparecen el texto. Esto da la impresión de un comentario memorístico con poca implicación personal del alumno.
- En el resumen: parafrasear.
- En el fondo/forma, los tipos de errores frecuentes son dos:
 - o centrarse en el contenido y hacer un comentario explicativo como si el tribunal no entendiese el texto,
 - o centrarse en la forma sin ninguna conexión con el fondo haciendo una relación de figuras literarias, campos semánticos y recursos discursivos. En el mejor de los casos, el único valor es el discutible alarde de erudición...
- En la conclusión, la dificultad estriba en el párrafo de ampliación. Hay que ser benevolentes en este apartado que entraña ciertas dificultades. Los fallos más frecuentes son:
 - o Comparar con películas, composiciones musicales o publicaciones de escasa relevancia. Hay que decirles que los filmes televisivos, los *tubes* de las radio-cadenas musicales y los *best seller* de literatura juvenil no ejemplifican las referencias culturales demandadas en este apartado.
 - o Creer que una opinión crítica es una apreciación personal del tipo: me ha gustado mucho esta obra porque está muy bien escrita, este autor escribe con maestría..., y similares.

8.2. Por parte de los examinadores

- Creer que estamos en España.
- Olvidar que el nivel de referencia es C1 de español para extranjeros.
- Olvidar que la lengua vehicular del alumno es el francés.
- Confundir competencia lingüística con el acento idiomático.
- Olvidar el comentario de texto que se pide en España en 2º de Bachillerato.
- Penalizar el retoricismo de los alumnos franceses. Recordemos que estamos en el país de la lítotes y la perífrasis...
- Olvidar que entre 10 y 20 hay muchas notas, y que un 10 ya es una nota bastante decepcionante para un francés.
- La **regla de oro** sería **unificar criterios** con los examinadores:
 - o compañeros de la materia para el escrito y
 - o profesor especialista e inspector español en la reunión previa al comienzo de las pruebas orales.

9. ANEXOS. LEGISLACIÓN

Ficha para la evaluación de la prueba oral de Lengua y Literatura del OIB:

http://cache.media.education.gouv.fr/file/43/32/6/ensel6226_annexe1_499326.pdf

Examens et diplômes des sections internationales:

<http://eduscol.education.fr/cid45720/examens-et-diplomes.html>

Règlement d'examen dans les sections internationales de lycée:

- Arrêté de 28 de septiembre, Secciones internacionales en el lycée:

<https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=LEGITEXT000006054473>

- Au lycée : spécificités des épreuves de l'option internationale du baccalauréat (OIB)

- o *Note de service* nº 2015-192 de 16 de noviembre relativa a las pruebas específicas del OIB:

http://www.education.gouv.fr/pid285/bulletin_officiel.html?cid_bo=95341

- o *Note de service* nº 2005-167 de 24 de octubre relativa a la organización de las pruebas específicas del OIB:

http://circulaire.legifrance.gouv.fr/pdf/2013/03/cir_36637.pdf

Las **INSTRUCCIONES Y ORIENTACIONES PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS INSPECTORES Y PROFESORES EXAMINADORES EN LAS PRUEBAS DEL BAC/OIB 2013 EN LAS SECCIONES ESPAÑOLAS DE FRANCIA** dictadas por la **Subdirección General de Inspección del MECD** el 17 de mayo de 2013, se adjuntan anexas en pdf.

María Mediavilla

SIE Ferney-Voltaire



**INSTRUCCIONES Y ORIENTACIONES PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS
INSPECTORES Y PROFESORES EXAMINADORES EN LAS PRUEBAS DEL BAC/OIB
2013 EN LAS SECCIONES ESPAÑOLAS DE FRANCIA**

A) Para la aplicación de las *Notes de Service 2005-167 y 2012-120* de la Administración francesa.

En relación con la actuación de los inspectores de educación y los profesores examinadores en los Tribunales designados para las pruebas correspondientes al BAC/OIB 2012/2013 que realizarán los alumnos de las Secciones Españolas de los Liceos franceses, para el correcto cumplimiento de las *Notes de Service 2005-167 y 2012-120* de la Administración educativa francesa, se comunica lo siguiente:

1. La administración francesa ofrece la posibilidad de que sea la "*Inspección general extranjera*" (en nuestro caso, la Inspección Central de Educación del Ministerio de Educación) u otra instancia designada a tal fin quienes propongan para su nombramiento a los profesores correctores de las pruebas escritas. Así mismo, para las pruebas orales, tanto en Lengua Española y Literatura como en Geografía e Historia, confía, además, a estos profesores, que deberán haber impartido las enseñanzas en otra Sección, la conducción del desarrollo de la prueba oral a los alumnos. Como quiera que esta designación, por razones prácticas, viene realizándose por la Consejería de Educación de París, también se ha hecho en el presente curso.
2. Se recuerda a todos los examinadores de las pruebas del BAC/OIB 2012/2013 que se atribuye, *a los Inspectores del país correspondiente la capacidad de establecer, oídos los profesores correctores o examinadores, la calificación en las pruebas escritas de la materia de su competencia*, sin perjuicio de las responsabilidades sobre la definitiva, que corresponde a la Inspección General francesa, encargada a su vez de clarificar a sus homólogos extranjeros cualquier duda sobre el sistema de calificación vigente en Francia.

Para dar cumplimiento a lo expresado en el párrafo anterior, *se mantiene el procedimiento de revisión de las calificaciones aplicado hasta ahora: en los casos de discrepancia el inspector especialista en la materia revisará las calificaciones asignadas en las pruebas escritas y, en los casos en que proceda, aplicará las modificaciones pertinentes.*

En relación con las pruebas orales, intentará un acuerdo con el profesor examinador pero, en ausencia de acuerdo, se establecerá como calificación final la nota media de las calificaciones propuestas por ambos.

3. Aunque se asigna también a la "*inspección general extranjera*" (igualmente, la Inspección Central de Educación del Ministerio de Educación) la participación en las deliberaciones del "*jury*". La permanencia de los inspectores durante tantos días en los centros de examen presenta en la época del curso en que nos encontramos muchas dificultades y puesto que dicha normativa permite designar a otra personalidad, en nombre de la Subdirección General de Inspección de Educación, se informará a la autoridad competente francesa, que para participar en el "*jury*" quedan designados los correspondientes Jefes de Estudios o Responsables de cada Sección que sea centro de examen.



4. Es importante también que los Jefes de Estudios de los centros de exámenes y los profesores que intervienen en las pruebas recuerden que, han de fijar ellos mismos el ritmo de llamada y actuación de los alumnos para las pruebas orales, que en Lengua española y Literatura será de 30 minutos para la preparación y otros 30 para las preguntas y el diálogo, y en Geografía e Historia, de 15 y 15, respectivamente, respetando las indicaciones que sobre el comienzo y el fin de las actuaciones de los alumnos haya podido dictar la Consejería de Educación en Francia.

A este respecto, se recuerda que para la prueba oral de **Geografía e Historia**, **los alumnos elijen un único tema** de los diez seleccionados.

B) Orientaciones sobre el desarrollo de las pruebas.

En relación con la celebración de las pruebas orales para la Opción Internacional de Bachillerato (OIB), pueden ser de interés, además, las siguientes reflexiones, que, a modo de orientaciones, se han ido transmitiendo curso a curso a todas las Secciones a través de la Consejería de Educación en Francia:

1. Propuesta de funcionamiento de los Tribunales.

- Es muy conveniente mantener una reunión del Tribunal, en cada una de las sedes, la víspera del inicio de las pruebas orales o media hora antes del comienzo de la primera sesión. En esta reunión el Tribunal acordará los criterios generales de evaluación y calificación.
- **En los casos de alumnos cuya calificación sea dudosa, antes de la calificación definitiva se debe intercambiar impresiones con el profesor del alumno.**

2. Criterios para el desarrollo de las pruebas.

- *Se deberá ayudar al alumno a descubrir lo que sabe, más que insistir en lo que desconoce.*
- *Al ser tan abiertos el contenido y la estructura de las pruebas, las preguntas que se formulen se ceñirán al contenido de los Programas.*
- *Habrà de tenerse en cuenta el proceso de enseñanza seguido para cada una de las materias que se imparten en las Secciones.*
- *El Tribunal deberá asegurarse de que el alumno ha entendido bien las preguntas.*
- *En el examen oral, además de la adecuación de las respuestas a los contenidos de los programas, se valorarán también la madurez, el sentido crítico, la estructuración del discurso y la capacidad del alumno para expresarse en español.*
- *En el examen oral, en cada materia, por cada alumno se cumplimentará la correspondiente ficha de evaluación del Anexo 2 de la nota de servicio MENE 1230265N.*

Madrid, a 17 de mayo de 2013.